



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/19	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad de urgente de aprobación Presupuesto 2024 para poder cumplir plazos establecidos de tramitación»

**Fecha:**

15 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 18:50 hasta las 18:58

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO

**Secretario:**

MARIA SOLEDAD LLANAS REMIRO

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	AMALIA GARCÍA RODA	SÍ
	ANA M <sup>a</sup> GARRIDO RUS	SÍ
	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ	SÍ
	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO	SÍ
	FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	SÍ
	FÉLIX JAVIER LÓPEZ HERREROS	SÍ
	JOSÉ LÓPEZ SAMBLÁS	SÍ
	JOSÉ MANUEL AGUILAR ALVAREZ	SÍ
	LORENA AGUIRRE FERNÁNDEZ	SÍ
	MANUELA CALLEJA HIGUERA	SÍ
	NATALIA GALARZO CANO	SÍ



## Ayuntamiento de Siles

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día. El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la convocatoria: Necesidad urgente de aprobación Presupuesto 2024 para poder cumplir plazos establecidos de tramitación. Urgencia que es ratificada por unanimidad de los asistentes (11 de los 11 que de hecho y derecho la componen).

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Expediente 1355/2023. Aprobación Presupuesto Ayuntamiento Ejercicio 2024

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

#### Resolución:

Explica el Sr. Alcalde:

Hoy traemos a este pleno, un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, basado principalmente en el esfuerzo y en el rigor contable, trayendo un presupuesto en tiempo y en forma para que el día 1 de enero del 2024, entre en vigor.

La elaboración y planificación de estas cuentas ha sido una tarea ardua, pero consideramos que se trata de unas cuentas bien hechas que garantizan que el Ayuntamiento de Siles pueda seguir prestando a sus vecinos servicios de calidad. El trabajo realizado en los últimos años nos obliga a seguir trabajando en un modelo de gestión responsable, eficaz, transparente y con una deuda viva a partir de mayo del 2024 a cero. Ya este año 2023 hemos terminado de pagar la deuda que teníamos de pago a proveedores que nos dejó el PSOE, casi 1.200.000 € y que en mayo de 2024 terminaremos de pagar los poco más de 60.000 € que nos quedan pendientes con caja rural. Todo esto es posible al vertiginoso ritmo de amortización que se ha realizado de la deuda heredada, produciéndose así un considerable ahorro a las arcas municipales al evitar el pago de los intereses que genera.

Además, durante los últimos 14 años quiero recordar, los impuestos y tasas municipales se ha mantenido congelados, una muestra más del esfuerzo que este equipo de gobierno estado haciendo, controlando el gasto para que los ciudadanos de siles no vean incrementados sus impuestos a pesar del incremento en combustibles, luz y demás materias que estamos viendo como día tras día han ido incrementándose. Hemos optado y nos hemos esforzado nuevamente en no subir impuestos a los ciudadanos, pese a la inflación existente y a los sobre esfuerzos que desde el Ayuntamiento también tenemos que hacer para afrontar el encarecimiento de los precios. Esto demuestra



## Ayuntamiento de Siles

nuestra capacidad de gestión un año más. Hay que recordar también el esfuerzo del personal de contabilidad e intervención del Ayuntamiento para reducir al máximo el periodo medio de pago a proveedores que tenemos en estos momentos en 4 días.

Hay que destacar que las cuentas se han elaborado bajo la premisa de la responsabilidad y con el objetivo de promover el bienestar social, los servicios y el impulso de las inversiones. Como pueden ver en este presupuesto se ha elaborado con dificultad y aquí quiero agradecer al personal técnico contable con la secretaria Soledad a la cabeza y equipo de gobierno, dificultad que nos ha obligado a realizar algunos ajustes debido a la actual situación de incertidumbre económica, a la subida de precios que afecta a todas las familias y a la inestabilidad política generada en la actualidad. Aun así, traemos hoy aquí un presupuesto responsable y realista. No traemos números por traerlos.

Como pueden apreciar el estado de Gastos, se reduce en más del 27% respecto al presupuesto del 2023, destacando los capítulos 3 (Gastos financieros), capítulo 9 (pasivos financieros) y capítulo 1 (gastos de personal)

Igualmente, en estado de Ingresos, aumenta en un 4,04% respecto al ejercicio 2023, sobre todo en impuestos indirectos, debido a una mejor recaudación.

Como decía al principio el Ayuntamiento de Siles cumple, nuevamente, con su obligación de presentar en plazo el presupuesto municipal para el próximo ejercicio, siendo, de nuevo el primer Ayuntamiento de la sierra de Segura en llevar a cabo este trámite. Un presupuesto de 2.368.130,73 €

No habiendo ninguna puntualización.

El Sr. Alcalde quiere añadir lo siguiente:

La regla de gasto en 2021 era del 17,25 %

La regla de gasto en 2022 era del 9,31 %

La regla de gasto en 2023 es del 7,32%



## Ayuntamiento de Siles

La hemos reducido en más del 10 % en tres años.

El porcentaje de deuda viva para poder concertar operaciones de crédito es del 110 % y este Ayuntamiento la tiene de la siguiente forma.

En 2022 del 19 %

En 2023 del 17%

En 2024 del 8%.

Por lo tanto, la hemos reducido en el 11% en dos años, por lo tanto estamos muy por debajo del 110%, para poder concertar operaciones de crédito.

El ahorro neto del Ayuntamiento es el siguiente.

En 2022 de 24.448 €

En 2023 de 35.197,55 €

En 2024 es de 121.662,06 €

Si este ahorro no fuera positivo no podríamos concertar operaciones de préstamo, esto se calcula con la última liquidación.

A continuación, se somete el asunto a votación,

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 2 de noviembre de 2023.



## Ayuntamiento de Siles

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y nivel de deuda de fecha 2 de noviembre de 2023.

Visto que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Visto que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Visto que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Visto que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de noviembre de 2023.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales Partido Popular) y 5 abstenciones (Sres. Concejales PSOE) y por tanto por mayoría absoluta, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de SILES, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<b>Estado de Gastos</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	943.803,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	835.694,24
3	GASTOS FINANCIEROS	6.785,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.037,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.000,00
6	INVERSIONES REALES	309.009,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	81.801,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.368.130,73</b>

	<b>Estado de Ingresos</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	633.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.931,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.855,00



## Ayuntamiento de Siles

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.090.146,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	58.449,74
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.347,60
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.368.130,73</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

---

---

---

---

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**